



# PLAN DE CONTINGENCIA

## FACULTAD DE CIENCIAS SOCIOSANITARIAS

Firmante: DAVID CECILIO IYU ESPINOSA. Fecha/hora: 12/05/2020 20:53:09. Emisor del certificado: C=ES O=ACCY.O.LU=PKIACCY.ON=ACCYCA-T20





Seguendo la Resolución del Rector sobre el procedimiento y las medidas organizativas para la recuperación gradual y progresiva de la actividad presencial en la prestación de servicios en el ámbito de la Universidad de Murcia, publicada el 08 de mayo de 2020, se van a adoptar las siguientes medidas orientadas a facilitar la incorporación gradual del Personal de Administración y Servicios adscrito a nuestra Facultad, tanto para José Ángel Castillo Díaz, que ocupa el puesto de Secretario de Decanato, como de Encarnación Nieto Berruezo, Técnico de Laboratorio:

**1) Actuaciones a realizar para asegurar la efectividad de las medidas contenidas en los artículos quinto y sexto de la Resolución del Rector de 08 de mayo de 2020:**

- a) Planificación de las tareas para la redistribución del personal en sistemas de turnos y/o teletrabajo si fuera necesario.
- b) Ampliación del horario de acceso de los edificios administrativos mañana y tarde de lunes a viernes de 07:30 a 21:00 horas, para facilitar el establecimiento de turnos del personal y para poder ampliar, en su caso, los horarios de atención al público.
- c) En el caso de considerar necesaria la adopción de esta medida por parte de alguna unidad administrativa, el responsable correspondiente hará solicitud expresa en el Plan de Contingencia a remitir a la Gerencia, justificando la necesidad y las instalaciones afectadas.
- d) Flexibilización del horario de presencia obligatoria del personal en aras a facilitar la conciliación de la vida personal, laboral y familiar y evitar la confluencia de personal en los accesos a unas horas concretas.
- e) Planificación de medidas de continuidad de la actividad ante un aumento de las bajas laborales del personal o ante un escenario de incremento del riesgo de transmisión en el lugar de trabajo.
- f) Modificación, en la medida de lo posible, de la disposición de los puestos de trabajo, y la distribución de espacios: mobiliario, estanterías, pasillos, etc., para garantizar las medidas de seguridad.

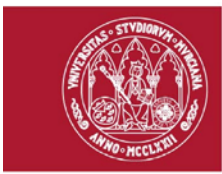
Con carácter general se limitará la circulación y el acceso del público a las dependencias administrativas, salvo por causas excepcionales y con las adecuadas garantías de seguridad.

Todo el personal dispondrá de elementos de protección adecuados, así como de los elementos higiénicos, de conformidad con lo indicado por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

En concreto, en relación con el Secretario de Decanato, la atención que se dispensará al alumnado y profesorado de la Facultad será de forma telemática, a través principalmente del correo electrónico y telefónicamente, como lleva haciendo mediante teletrabajo desde que se inició el confinamiento, por lo que acudirá presencialmente cuando sea estrictamente necesario, atendiendo a las necesidades del servicio, pero la idea es la de potenciar y continuar con el teletrabajo que ya viene desarrollando.

Firmante: DAVID CECILIO IYU ESPINOSA. Fecha: 12/05/2020 20:53:09. Emisor del certificado: C=ES, O=ACCY, OU=PKIACCY, CN=ACCYCA-120





En relación a nuestra Técnico de Laboratorio, dispone de despacho individual, y su contacto con los alumnos y profesores se circunscribe fundamentalmente a las prácticas presenciales, por lo que su labor en estas circunstancias será la de preparar los laboratorios para el próximo curso (las prácticas estaban realizándose en el momento de iniciarse el confinamiento, razón por la cual los laboratorios se quedaron sin adecuar), realizar un inventario con el fin de pedir el material necesario para las prácticas del siguiente curso, de manera que toda su labor se realizará en el edificio C (donde se ubican los laboratorios) de forma individual y sin contacto con otras personas.

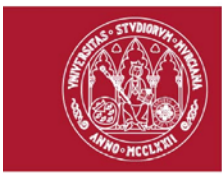
En el momento de su incorporación se constatará que nuestro personal de Administración y Servicios dispone de las EPIs suficientes y reglamentarias, como: mascarillas, guantes y geles hidroalcohólicos, que suministrará la Universidad de Murcia a tal efecto, además de seguir las instrucciones de distanciamiento social e higiene de manos individual, que se entienden que son de obligado cumplimiento.

Por otra parte, hay que destacar que el edificio administrativo de nuestro Centro es muy grande, distribuido en tres plantas y con más de ochenta dependencias individuales destinadas a despachos en la mayoría de los casos, si a esto, además, le sumamos que el número de PAS que trabaja en el citado edificio es bastante reducido (5 trabajadores en total, contando con el personal de secretaría) podemos asegurar que tanto la entrada como la salida al puesto de trabajo, así como el desarrollo del mismo ofrece suficientes garantías para guardar la distancia de seguridad necesaria que evite cualquier tipo de transmisión o contagio.

## 2) Planificación de la incorporación presencial al centro de trabajo del personal de administración y Servicios:

La incorporación del personal a la actividad presencial será gradual y progresiva. A estos efectos, como responsable del Centro en relación al personal de Administración y Servicios (exceptuando al personal de Secretaría, cuyo Plan de Contingencia elaborará el Jefe de dicho servicio) adscrito a la Facultad, les detallo a continuación la propuesta de nuestra Facultad de planificación para la incorporación presencial al centro de trabajo:

- A) Para el puesto de Secretaría de Decanato, ocupado por José Ángel Castillo Díaz, proponemos que siga realizando teletrabajo como hasta ahora. Cuando las necesidades del servicio requieran actividad presencial, acudirá a su lugar de trabajo las veces que sean necesarias, observando las medidas de seguridad pertinentes, incluyendo su ubicación en un despacho individual. Con su presencia en los días en que sea necesario y realizando teletrabajo como hasta ahora creemos que estarán perfectamente cubiertas las necesidades de este Decanato.
- B) En cuanto al puesto de Técnico de Laboratorio, ocupado por Encarnación Nieto Berruezo, debido a que, como he comentado antes, su presencia es necesaria tanto para adecuar y preparar todos los laboratorios del Centro para su futura utilización, así como para la realización de un detallado inventario de material fungible y la puesta en marcha y mantenimiento de todos los equipos de laboratorio de los que están dotados los mismos. Dado que dicha labor no puede ser llevada a cabo mediante la herramienta de teletrabajo, nuestra propuesta es la de su incorporación el lunes 18 de mayo, de forma definitiva y no gradual, realizando por tanto desde ese día el 100% de su prestación laboral de forma presencial.



Aprovecho este comunicado para agradecer a Gerencia el trabajo realizado y el suministro de los equipos de protección individual, que garanticen el adecuado cumplimiento de este plan.

Reciban un saludo cordial.

Lorca, a 12 de mayo de 2020  
El Decano  
Facultad de Ciencias Sociosanitarias  
Fdo. David Iyú Espinosa  
(Firma electrónica en el lateral)

Firmante: DAVID CECILIO IYU ESPINOSA. Fecha-hora: 12/05/2020 20:53:09. Emisor del certificado: C=ES O=ACCV OU=PKIACCV CN=ACCVCA-120

